

**ACTA PROVISIONAL DE LA  
XI ASAMBLEA PLENARIA DE LA  
RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS (REBIUN)  
Comisión Sectorial de la  
CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE)**

**LUGAR:** Universidad de Castilla La Mancha. Salón de Actos de la Biblioteca Universitaria. Ciudad Real

**FECHAS:** 12-14 de noviembre de 2003

**ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE REBIUN**

Excmo. Sr. D. Manuel Montero, Rector Mgfco., **Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea**, Presidente; Ilmo. Sr. D. Félix García Lausín, Secretario General de la **Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)**, Sra. Dña. Marta Magriñá, Directora de la Biblioteca, **Universidad de La Rioja**, Secretaria Ejecutiva; Sr. D. Andreu Alcover, Gerente, Universitat de les Illes Balears; Sra. Dña. Sonsoles Celestino, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Sevilla**, Vocal; Sr. D. Miguel Jiménez Aleixandre, Director de la Biblioteca, **Universidad Autónoma de Madrid**, Vocal; Sr. D. Dídac Martínez Trujillo, Director de la Biblioteca, **Universidad Politécnica de Cataluña**.

**ASISTENTES MIEMBROS DEL PLENO DE REBIUN**

Sra. Dña. María Blanes Gran, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Alicante**; Sra. Dña. Olga Álvarez Álvarez, Coordinadora de Servicios Bibliotecarios, **Universidad Antonio de Nebrija**; Sra. Dña. Teresa Malo de Molina, Sudirectora de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Carlos III de Madrid**; Sr. D. José Antonio Magán Walls, Director de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Complutense de Madrid**; Sr. D. Javier De Jorge García-Reyes, **Universidad Complutense de Madrid**; Sr. D. Fernando Martín Rodríguez, Director de la Biblioteca, **Universidad de Burgos**; Sr. D. Miguel Duarte Barrionuevo, Director de la Biblioteca, **Universidad de Cádiz**; Sra. Doña María Jesús Saiz Vega, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Cantabria**; Sra. Dña. Mercedes Cámara Aroca, **Universidad de Córdoba**; Sra. Dña. Nieves Taranco del Barrio, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Deusto**; Sr. D. Manuel Jesús Pérez Rodríguez, Director del Servicio de Bibliotecas y Archivos, **Universidad de Extremadura**; Sr. D. Juan Francisco Herranz Navarra, Director de la Biblioteca Universitaria, **Universidad de Granada**; Sr. D. Sebastián Jarillo Calvarro, Director de la Biblioteca Universitaria, **Universidad de Jaén**; Sr. D. Fernando Rodríguez Junco, Director de la Biblioteca, **Universidad de La Laguna**; Sra. Dña. Carmen Julia

Hernández Hernández, Subdirectora de la Biblioteca, **Universidad de La Laguna**; Sra. Dña. Marta Matías Rodríguez, Directora de la Biblioteca Universitaria y Archivo, **Universidad de León**; Sr. D. Patricio Carretié Warleta, **Universidad de Málaga**; Sr. D. Víctor Sanz Santacruz, Director de la Biblioteca, **Universidad de Navarra**; Sr. D. Ramón Rodríguez Álvarez, Director de la Biblioteca Universitaria, **Universidad de Oviedo**; Sra. Doña María Rosario Hernanz Ruiz, **Universidad del País Vasco**; Sr. D. Severiano Hernández Vicente, Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas, **Universidad de Salamanca**; Sra. Doña María del Tránsito Ferreras Fernández, **Universidad de Salamanca**; Sra. Dña. Soledad Carnicer Arribas, Directora de la Biblioteca Universitaria, **Universidad de Valladolid**; Sra. Dña. M<sup>a</sup>. Remedios Moralejo Álvarez, Directora Biblioteca Universitaria, **Universidad de Zaragoza**; Sra. Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Rico Rodríguez, Directora de la Biblioteca, **Universidad Europea de Madrid CEES**; Sra. Dña. Isabel Belmonte Martínez, Directora de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**; Sra. Dña. Carmen Baena Díaz, Directora de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Pablo de Olavide**; Sr. D. Antonio Morales Comalat, **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**; Sra. Dña. M<sup>a</sup>. Ángeles García del Toro, Directora de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Politécnica de Cartagena**; Sra. Dña. María Boyer Lagos, Coordinadora de Bibliotecas, **Universidad Politécnica de Madrid**; Sra Doña Inmaculada Ribes Llopes, **Universidad Politécnica de Valencia**; Sra. Dña. M<sup>a</sup> Eugenia López Varea, Directora Técnica, **Universidad Pontificia de Comillas**; Sr. D. Antonio García Madrid, Director de Biblioteca, **Universidad Pontificia de Salamanca**; Sr. D. Guillermo Sánchez Martínez, Director de la Biblioteca, **Universidad Pública de Navarra**; Sr. D. Ricardo González Castrillo, Director de la Biblioteca Universitaria, **Universidad Rey Juan Carlos**; Sr. D. José Morillo-Velarde Serrano, Director de Bibliotecas, **Universidad San Pablo-CEU**; Sr. D. Juan José Fuentes Romero, Director de la Biblioteca, **Universidad de A Coruña**; Sra. Dña. M<sup>a</sup>. Virtudes Pardo Gómez, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Santiago de Compostela**; Sr. D. Gerardo Marraud González, Director de Biblioteca, **Universidade de Vigo**; Sr. D. Joan Gómez Escofet, Director del Servei de Biblioteques, **Universitat Autònoma de Barcelona**; Sra. Dña. Dolors Lamarca Morell, Directora de la Biblioteca, **Universitat de Barcelona**; Sra. Dña. Loli Manciñeiras Vaz-Romero, Directora del Servei de Biblioteca i Documentació, **Universitat de Lleida**; Sr. D. Jordi Prats Prats, **Universitat Politècnica de Catalunya**; Sra. Dña. Victoria García Esteve, Servei d'Informació Bibliogràfica, **Universitat de Valencia (Estudi General)**; Sra. Dña. Anna Andreu Molina, Jefa de Biblioteca, **Universitat de Vic**; Sra. Dña. Adoració Perez I Alarcón, Directora de la Biblioteca, **Universitat Oberta de Catalunya**; Sra. Dña. Esperanza Manera Roca, **Universitat Rovira i Virgili de Tarragona**; Sr. D. Miquel Pastor Tous, Director del Servicio de Biblioteca i Documentació, **Universitat Illes Balears**; Sr. D. Vicent Falomir, Director de la Biblioteca, **Universitat Jaume I**; Sra. Dña. Mercé Cabo i Rigol, **Universitat Pompeu Fabra**; Sra. Lourdes Cobacho Gómez, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Murcia**; Sra. Dña M<sup>a</sup> Carmen Fernández-Galiano Peyrolón, Directora de la Biblioteca, **Universidad de Alcalá de Henares**; Sra. Doña Elena Saurí Rodrigo, **Universidad Cardenal Herrera.CEU**; Sra. Doña Nuria Vallmitjana Palau, **Universitat Ramón Llul**; Sra. Dña. Obdulia Vélez Pérez, **Universidad Politécnica Superior de Mondragón Unibertsitatea**

### **ASISTENTES INVITADOS**

Sr. D. Lluís Anglada i de Ferrer, Director del **Consorci de Biblioteques Universitaries de Catalunya**; Excmo. Sr. D. Félix Moya, Vicerrector de Servicios de la Universidad de Granada.

## **EXCUSARON SU ASISTENCIA**

Sra. Dña. Agnes Ponsati, Directora de la Unidad de Coordinación de Bibliotecas, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**; Sr. D. José Juan Moreno Martínez, Director de la Biblioteca, **Universidad de Almería**. Otros directores de Bibliotecas excusaron su asistencia y enviaron una representación a la Asamblea.

## **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA XI ASAMBLEA PLENARIA DE REBIUN**

### **Comité Ejecutivo de REBIUN**

Excmo. Sr. D. Manuel Montero  
Rector Mgfc. Universidad del País Vasco  
Presidente de REBIUN

Ilmo Sr. D. Félix García Lausín  
Secretario General de la Conferencia de Rectores (CRUE)  
Comité Ejecutivo de REBIUN

Sra. Dña. Marta Magriñá  
Directora de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja  
Comité Ejecutivo

Sr. D. Andreu Alcover  
Gerente, Universitat de les Illes Balears  
Comité Ejecutivo

Sra. Dña. Sonsoles Celestino  
Directora de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla  
Comité Ejecutivo

Sr. D. Miguel Jiménez Aleixandre,  
Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid  
Comité Ejecutivo

Sr. D. Dídac Martínez Trujillo  
Director de la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Cataluña  
Comité Ejecutivo

### **Comité Coordinador**

Excmo. Sr. D. Luis Arroyo Zapatero  
Rector Magnífico de la Universidad de Castilla La Mancha

Ilmo. Sr. D. Miguel Cortés Arrese  
Vicerrector de Cooperación Cultural  
Universidad de Castilla La Mancha

Sr. D. Francisco Alía Miranda  
Director de la Biblioteca  
Universidad de Castilla La Mancha

Sr. D. Antonio Galán Gall  
Subdirector de la Biblioteca  
Universidad de Castilla La Mancha

Sr. D. Julio Arévalo Molina  
Subdirector de la Biblioteca  
Universidad de Castilla La Mancha

Sr. D. José Luis Rivera Hernández  
Técnico de la Biblioteca  
Universidad de Castilla La Mancha

Sra. Dña. Ana Victoria Benito García  
Técnico de la Biblioteca  
Universidad de Castilla La Mancha

### **RELACION DE EMPRESAS Y ORGANISMOS PATROCINADORES**

La realización de la XI Asamblea Plenaria de la Red de Bibliotecas Universitarias, organizada por la Universidad de Castilla La Mancha, ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes empresas:

- Marcial Pons
- Puvill Libros S.A.
- Ovid
- Baratz
- Caro Librería
- Swets Blackwell
- Thomson Gale
- Ebsco
- J.M.J.
- Dawson Holdings PLC
- Díaz de Santos

### **RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS ANTES O DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA Y QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA**

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria de REBIUN, Universidad Politécnica de Madrid, 21 de noviembre de 2003.
2. Informe del Comité Ejecutivo a la XI Asamblea de REBIUN, que incluye los siguientes documentos anexos:
  - Doc. 1: Propuesta de acuerdo de colaboración entre REBIUN y SEDIC
  - Doc. 2: Propuesta de acuerdo de colaboración entre REBIUN y la Biblioteca Regional de Madrid
  - Doc. 3: Estado de ingresos y gastos de REBIUN
3. Plan Estratégico de Rebiun. Revisión de los objetivos operacionales del año 2003
4. Plan Estratégico de Rebiun. Plan de Acción para 2004
5. Informe del Grupo de Trabajo de Estadísticas
6. Informe del Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo
7. Informe del Grupo de Trabajo de Acceso al Documento.
8. Informe del Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico

## **RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO**

1. Se aprueba el **Acta de la Asamblea Extraordinaria**, celebrada en Madrid, en noviembre de 2002.
2. Se aprueba el **Informe Anual del Comité Ejecutivo**, entre la X y la XI Asamblea.
3. Se aprueba la propuesta de suprimir el objetivo 1.1.b. del Plan de Acción 2004. Las actuaciones referidas a dicho objetivo "Impulsar la presencia de REBIUN en los diferentes organismos de evaluación en lo que afecta a la calidad del sistema bibliotecario" serán desempeñadas directamente por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo informará a los Directores de las Bibliotecas Universitarias de cada una de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de ese objetivo a lo largo del año 2004.

El CE presentará a la Asamblea de 2004 un informe de las diversas actuaciones que se hayan realizado. La primera actuación que deberá realizar el CE en relación con los procesos de calidad iniciados, será solicitar información tanto al Ministerio como a la ANECA y demás Agencias de Evaluación de los procesos actuales y futuros de evaluación y acreditación.

4. Se aprueba la propuesta de supresión de los objetivos operacionales para 2004 de la línea 5 del Plan Estratégico (Organización y administración)
5. Se acuerda que el Comité Ejecutivo desempeñe directamente las actuaciones relacionadas con la línea estratégica número 5
6. Se aprueba la propuesta redacción de un borrador de nuevo Reglamento de REBIUN. El Comité Ejecutivo deberá presentar dicho documento en la próxima Asamblea.
7. Se aprueba la propuesta de adelantar el calendario de los grupos de trabajo al objeto de que la documentación generada por los mismos se remita a los Directores de Biblioteca o se publique y difunda en la web de REBIUN con la suficiente antelación.
8. Se aprueban las siguientes propuestas del Grupo de Trabajo de Acceso al Documento:

Se aprueban para el año 2004 las tarifas vigentes de Préstamo Interbibliotecario ya que se acordó en la IX Asamblea que la revisión de las mismas fuera bianual y dichas tarifas se revisaron para el 2002.

9. Se aprueba la propuesta de cambiar la redacción de los objetivos operacionales incluidos dentro del objetivo estratégico 1.2. , de manera que sean coherentes con la terminología utilizada en el mismo. En este sentido se sustituirá la denominación "Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación" por la de "Sistemas de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación".

10. Se aprueba la propuesta de generar en la Línea Estratégica 4 (Formación del personal) y bajo el objetivo estratégico 4.1., un nuevo objetivo operacional de “fomento de alfabetización en gestión de información en soporte digital”.
11. Se aprueba la propuesta de que el Comité Ejecutivo modifique, en cuanto exista posibilidad legal, la contratación de la empresa de servicios que realiza el catálogo colectivo (Baratz), al objeto de que sea dicha empresa quién proporcione tanto la depuración de duplicados, como las herramientas para que REBIUN pueda comprobar la veracidad de la calidad de la depuración que la empresa declare haber obtenido.
12. Se aprueba la candidatura de sede para la celebración de la XII Asamblea presentada por el Presidente de REBIUN, D. Manuel Montero, Rector Mgfco. de la Universidad del País Vasco.
13. Se aprueban las candidaturas al Comité Ejecutivo de D. José Antonio Magán Walls, Director de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid y de Doña. Carmen Guerra, Directora de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco. Permanecen en el Comité Ejecutivo Doña Sonsoles Celestino, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Don Dídac Martínez, Director de la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Cataluña, Don Andreu Alcover, Gerente de la Universidad de Islas Baleares, Doña Marta Magriñá Contreras, Directora de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja, que continua como Secretaria Ejecutiva y D. Manuel Montero García, Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco como Presidente de REBIUN.
14. Composición del Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo. La Universidad de Deusto abandona la coordinación que será asumida por un miembro del Comité Ejecutivo de REBIUN. Se mantiene la composición del grupo de trabajo.
15. Composición del grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico. Se mantiene la coordinación y composición del grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico.
16. Composición del Grupo de Trabajo de Acceso al Documento:  
La coordinación del grupo de trabajo pasa de la Universidad de Oviedo a la Universidad Pública de Navarra. Se incorporan al Grupo de trabajo la Universidad de Zaragoza, Universidad de La Rioja y Universitat de Barcelona

## **PROGRAMA DE LAS SESIONES**

### **Sesión del miércoles 12 de noviembre**

16:30 Acto de inauguración a cargo del Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Castilla La Mancha.

17 Conferencia Inaugural: “Can University Libraries control their own destiny: national solutions for de twenty-first Century?”, Brian Follet, Chairman The Arts and Humanities Research Board, United Kingdom.

18:15 Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de REBIUN (Universidad de Politécnica de Madrid, noviembre 2002). Informes y propuestas del Comité Ejecutivo. Presentación del estado de ingresos y gastos.

### **Sesión del jueves 13 de noviembre**

**09,30** Línea estratégica nº 1. Ponente: Sonsoles Celestino.

**11,30** Línea estratégica nº 2. Ponente: Dídac Martínez.

**13,00** Presentación **absysNET**, por Baratz.

**16,00** Línea estratégica nº 3. Ponente: Javier de Jorge.

- Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo. Ponente: Nieves Taranco.
- Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico. Ponente: Remedios Moralejo.

**17,30** Línea estratégica nº 4. Ponente: Marta Magriñá.

**18,30** Presentación **LinkSolver**, de Ovid Technologies.

### **Sesión del viernes 14 de noviembre**

**09,30** Línea estratégica nº 5. Ponente: Miguel Jiménez.

- Grupo de Trabajo de Préstamo Interbibliotecario. Ponente: Ramón Rodríguez.
- Grupo de Trabajo de Estadística. Ponente: Miguel Jiménez.

**11,00** Presentación **Eliza**, por JMJ Informática.

**12,00** Asamblea General y aprobación de la sede de la XII Asamblea.

**13,30** Acto de clausura.

## **DESARROLLO DE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES**

### **Sesión del miércoles 12 de noviembre**

#### **1.- Acto de inauguración y bienvenida**

A cargo de del Sr. Luis Arroyo Zapatero, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla La Mancha y el Sr. Miguel Cortés Arrese, Vicerrector de Cooperación Cultural de la Universidad de Castilla La Mancha.

#### **2.- Conferencia inaugural**

A cargo del Sr. Brian Follet, Chairman The Arts and Humanities Research Board, United Kingdom. "Can University Libraries control their own destiny: national solutions for de twenty-first Century?,"

#### **3.- Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de REBIUN (Universidad Politécnica de Madrid, noviembre de 2002)**

El presidente de REBIUN, agradece al Sr. José Gómez Soliño, su gestión como Presidente de REBIUN desarrollada hasta el mes de julio y al Sr. Javier de Jorge su trabajo como vocal del Comité Ejecutivo de REBIUN. También informa del retraso de la convocatoria de la plaza de Coordinador Técnico de REBIUN.

#### **4.- Informe Anual del Comité Ejecutivo entre la Asamblea Extraordinaria de noviembre de 2002 y la XI asamblea a cargo de la Sra. Marta Magriñá, Secretaria Ejecutiva de REBIUN**

El secretario general de la CRUE, el Sr. Félix García Lausín informa del estado de ingresos y gastos de REBIUN. Así mismo explica que se ha realizado una consulta a la asesoría fiscal de CRUE y que, en lo que se refiere a la cuota de Catálogo Colectivo, constituye una prestación de servicios, motivo por el que la factura correspondiente al pago de la cuota de REBIUN debe incluir necesariamente el IVA. Presenta también una previsión presupuestaria para 2004 y una relación de las cuotas pagadas y pendientes de REBIUN desglosadas por universidades. Ruega a las universidades que no han satisfecho la cuota que procedan al pago de la misma a la mayor brevedad posible.

### **Sesiones del Viernes 25 de mayo**

#### **1.- Presentación de la Línea estratégica nº 1. Ponente: Sonsoles Celestino.**

La Sra. Sonsoles Celestino realiza la presentación de los objetivos operacionales del 2003 correspondientes a la línea estratégica número 1, y los objetivos para el 2004.

Durante la presentación alude a la premura de tiempo de los plazos marcados por la ANECA, en relación con la convocatoria para la obtención del certificado de calidad de las Bibliotecas Universitarias. Se refiere también a que la ausencia de un coordinador técnico ha dificultado el cumplimiento de los objetivos por la excesiva carga de trabajo.

#### **2.- Debate sobre los objetivos planteados por la línea 1 para 2004.**

Tras la exposición se inicia una ronda de intervenciones.

- María Jesús Saiz, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, pregunta los motivos por los que la convocatoria para la obtención del certificado de calidad exigía, como requisito indispensable, una evaluación previa de los servicios de biblioteca que concurrieran a la misma al excluir, dicho requisito, al 80% de las Bibliotecas Universitarias de REBIUN. Expone que además los motivos por los que las Bibliotecas no han sido evaluadas pueden ser muy diversos.
- Sonsoles Celestino responde que la ANECA estableció algunas imposiciones para la obtención de la certificación de calidad, entre las que se incluye la condición de evaluación previa, por lo que no hubo posibilidad de intervención al respecto. Asimismo expone como la Biblioteca de la Universidad de Sevilla también se ha visto afectada por esta circunstancia y que, de hecho, no ha podido concurrir a la convocatoria al no cumplir este requisito. Señala que, no obstante, se pueden realizar muchas mejoras al procedimiento llevado a cabo y que, de hecho, han elaborado y presentado un informe a la ANECA en este sentido que todavía no ha tenido respuesta por parte de este organismo
- Miguel Jiménez, Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid, expone que, en su opinión, resulta coherente que la evaluación sea una exigencia para la obtención de la certificación de calidad y que no hubiera sido posible realizar una evaluación de los servicios únicamente a partir de documentación y por evaluadores externos como se ha realizado con el procedimiento de acreditación. Por otra parte señala que la ANECA no exigía que la evaluación desarrollada hubiera sido realizada en el marco del Plan Nacional de Universidades sino que admitía como válido cualquier proceso de evaluación de reconocido prestigio que incluyera un proceso de autoevaluación, un proceso de evaluación externa y un informe final y público de resultados.
- Sonsoles Celestino explica que la ANECA ha manifestado su intención de realizar sucesivas convocatorias.
- María Jesús Saiz interviene para señalar que su objetivo no es cuestionar dicha exigencia pero que, al tratarse de un objetivo sobrevenido, su sugerencia pretendía que se aportara más información al respecto.
- Guillermo Sánchez, Director de la Universidad Pública de Navarra interviene para señalar que la Asamblea no delegó en el Comité Ejecutivo la modificación del Plan Estratégico y que la inclusión, como objetivo operacional de la línea 1, de la colaboración de REBIUN en la convocatoria de certificación ha generado confusión al no quedar claros los límites entre el Comité Ejecutivo, el proceso de certificación de la ANECA y el Comité de Evaluación de la ANECA. Señala que dicha circunstancia ha provocado una situación de crisis en la biblioteca de la Universidad Pública de Navarra ya que todos los servicios de dicha Universidad se están implicando, en la actualidad, en un proceso de calidad del que puede quedar excluida la biblioteca al interpretarse, en el ámbito de su Universidad, que ya existe un programa de evaluación externo.
- Sonsoles Celestino contesta que el Comité Ejecutivo respondió a la petición de colaboración ofrecida por la ANECA y que dicha colaboración ha consistido únicamente realizar un trabajo de asesoramiento como profesionales.

- Miguel Jiménez señala que la objeción del procedimiento de inclusión de nuevo objetivo puede ser discutible pero que, por otra parte, REBIUN ya colaboraba con el Consejo de Coordinación Universitaria, a través del extinto grupo de evaluación, y que dicha colaboración se había materializado en la recomendación, formulada por dicho órgano, de que los procesos de evaluación de Bibliotecas Universitarias utilizaran la guía propuesta por REBIUN. Al llegar al Comité Ejecutivo la propuesta de invitación de la ANECA para colaborar en el proceso de certificación, hubo unanimidad en el seno del Comité Ejecutivo para aceptar dicha oferta. Asimismo se celebró una reunión del Comité Ejecutivo con la ANECA. No obstante hay que tener en cuenta que la Agencia es un órgano independiente y, si bien está abierta a la colaboración, toma sus propias decisiones. Por otra parte, en la última reunión del CE, celebrada el día 6 de noviembre, se le pidió al Presidente de REBIUN, D. Manuel Montero, que se pronunciara sobre la conveniencia de continuar la colaboración con la ANECA pronunciándose en sentido favorable tanto a la colaboración con la ANECA como con cualquier otra Agencia de Evaluación.
- Mercé Cabo, Directora de la Universitat Pompeu Fabra, propone que se realice una reflexión sobre la metodología de desarrollo del Plan Estratégico y recomienda que se permita al Comité Ejecutivo introducir cambios ante las nuevas situaciones y oportunidades que se presenten al objeto de poder influir, en la medida de lo posible, en determinados temas.
- Severiano Hernández, Director de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, expone que se debe hacer una valoración de la participación del Comité Ejecutivo en el proceso de acreditación.
- Sonsoles Celestino, contesta que el Comité Ejecutivo acepta la cooperación en el proceso de acreditación pero no se hace responsable de las decisiones que el Comité de Evaluación haya asumido ya que constituye un órgano colegiado ajeno a REBIUN.
- Guillermo Sánchez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, expone que no entiende que el Comité Ejecutivo se ponga al servicio de la ANECA desentendiéndose del resultado final.
- Sonsoles Celestino le contesta que no es misión del Comité Ejecutivo valorar las actuaciones de la ANECA sino colaborar, con este órgano, en la medida de lo posible.
- Miguel Duarte, Director de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz, explica que está de acuerdo con el planteamiento de Mercé Cabo de aprovechar oportunidades. No obstante opina que a la ANECA le interesa el aval de REBIUN por su experiencia en calidad y evaluación y que el Comité Ejecutivo ha dado ha dicha aval a la ANECA con desconocimiento de la Asamblea. Esta debe debatir si se mantiene el aval REBIUN y, en ese caso, si se mantiene el aval al resto de Agencias de Calidad. Plantea, por otra parte, que no existe una línea estratégica de calidad y evaluación dentro del Plan Estratégico de REBIUN y que constituye un tema de la suficiente importancia como para generar una línea 6 que se ocupe de estos temas.
- Miguel Jiménez, Director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid, defiende las actuaciones de REBIUN. Expone que no se puede hablar de aval sino de colaboración y que se debería colaborar con las Agencias que

así lo soliciten. También recomienda prudencia en lo que respecta a la posible creación de una línea estratégica de calidad porque en su momento el grupo de evaluación se autodisolvió.

- Sebastián Jarillo, Director de la Biblioteca de la Universidad de Jaén, apoya la propuesta de Miguel Duarte de creación de un grupo de trabajo sobre evaluación y calidad.
- María Jesús Saiz manifiesta su preocupación por aquellas Universidades que no se han evaluado todavía.
- Soledad Carnicer, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, expone su preocupación porque la ANECA, por el momento, solo contempla la evaluación de titulaciones y no la de servicios. Propone que desde REBIUN se debería apoyar y facilitar la participación de las bibliotecas universitarias en los procesos de evaluación.
- Guillermo Sánchez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, plantea el problema terminológico existente por la dualidad entre el término aprobado por la Asamblea en 2002 (Sistema de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) y el término utilizado de hecho en los documentos de la línea 1 (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Pide que no se establezca una identificación entre Centro y Edificio como un todo unitario de servicios físicamente integrados.
- Sonsoles Celestino contesta que existen muchas propuestas para explicar el nuevo modelo de biblioteca. Lo que la línea 1 pretende es que en el camino hacia el nuevo modelo estén integrados todos los posibles modelos y no crear ninguna distorsión ni debate terminológico.

### **3.- Presentación de la Línea estratégica nº 2. Ponente: Dídac Martínez**

El Sr. Dídac Martínez realiza la presentación de los objetivos operacionales del 2003 correspondientes a la línea estratégica número 2 y los objetivos para el 2004.

También se presenta el prototipo de nueva web de REBIUN que ha realizado la Universitat Politècnica de Catalunya.

- Carmen Fernandez Galiano, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares, sugiere que en la nueva web de REBIUN aparezca el enlace al catálogo colectivo en la portada.
- Mercé Cabo sugiere que en la página de inicio se incluya un formulario para opinar y recoger sugerencias y que se tenga precaución en la adecuación a la legislación vigente en materia de protección de datos. Pide que el coordinador del grupo remita a los Directores de Bibliotecas un calendario de puesta en marcha de la nueva web de REBIUN.

#### **4.- Línea estratégica nº 3. Ponente: Javier de Jorge**

El Sr. Javier de Jorge, realiza la presentación de los objetivos operacionales del 2003 correspondientes a la línea estratégica número 3 y los objetivos para el 2004.

#### **5.- Información del Grupo de trabajo de Catálogo Colectivo.**

La Sr. Nieves Taranco, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Deusto, expone el trabajo desarrollado por el grupo de trabajo de catálogo Colectivo.

- María Blanes Gran, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alicante, pregunta si existe la posibilidad de descarga de registros previo pago. Nieves Taranco responde que para descargarse registros es necesario pagar la cuota de acceso a Rebiun. María Blanes propone que se realice una campaña para realizar contactos con Iberoamerica al objeto de potenciar el Catálogo Colectivo como fuente de financiación para REBIUN.
- Remedios Moralejo, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, propone que se realice un estudio sobre la fecha de consideración de fondo antiguo del catálogo colectivo y que se adelante.
- Severiano Hernández propone coordinar la fecha de fondo antiguo del catálogo colectivo y que sea la misma en todas las Universidades

#### **6.- Información del Grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico.**

Remedios Moralejo, expone las realizaciones del grupo de trabajo de catálogo colectivo.

#### **7.- Línea estratégica nº 4. Ponente: Marta Magriñá.**

La Sra. Marta Magriñá, realiza la presentación de los objetivos operacionales del 2003 correspondientes a la línea estratégica número 4 y los objetivos para el 2004.

### **Viernes, 14 de noviembre**

#### **1.- Línea estratégica nº 5. Ponente: Miguel Jiménez.**

El Sr. Miguel Jiménez realiza la presentación de los objetivos operacionales del 2003 correspondientes a la línea estratégica número 4.

No se presenta la propuesta de objetivos para el 2004 ya que se propone la disolución del Grupo de Trabajo y el paso de los temas de organización, administración y presupuesto directamente al Comité Ejecutivo.

#### **2.-Información del grupo de Trabajo de Préstamo Interbibliotecario**

A cargo del Sr. Ramón Rodríguez.

#### **3.- Presentación del grupo de Trabajo de Estadística**

A cargo del Sr. Miguel Jiménez.

#### 4.- Debate general sobre las presentaciones y objetivos 2004

- Guillermo Sánchez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra dice que no estima oportuno que desaparezca la línea 5 ya que ello supone que la carga de trabajo recaerá en el Comité Ejecutivo. Tampoco estima oportuno que el plan de comunicación sea responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva ya que es necesario repartir tareas. Expone que no hay una apuesta clara por un modelo de financiación y que no se entiende por qué se paga a la Universidad Politécnica de Cataluña por la realización de la web de Rebiun. Expone que continúa sin realizarse un debate sobre el modelo de funcionamiento y que por último el Préstamo Interbibliotecario y el Catálogo Colectivo deben constituir la razón de ser de REBIUN.
- Miguel Jiménez contesta que es necesaria ya la contratación del coordinador técnico para diversos temas al objeto de no saturar al Comité Ejecutivo y que, por otra parte, cuestiones de tal importancia como el modelo de financiación y de funcionamiento no pueden constituir objeto de un grupo de trabajo sino que deben recaer en el Comité Ejecutivo, apoyado por un coordinador técnico. Expone que existe unanimidad en el grupo de trabajo al respecto.
- Dídac Martínez explica que la nueva web de REBIUN en parte soluciona el tema de la comunicación interna. Contesta a la pregunta planteada por Guillermo Sánchez exponiendo que la UPC solo exige el pago del desarrollo que ha realizado un becario de la Facultat d'Informàtica de Barcelona. UPC que han contratado específicamente para desarrollar ese trabajo.
- Guillermo Sánchez dice que es necesario conocer previamente al compromiso de gasto el presupuesto que precisa el desarrollo de cada objetivo.
- Remedios Moralejo expone que debe realizarse un esbozo de organigrama de funcionamiento de REBIUN y de los distintos grupos de trabajo y que cada grupo debe buscar financiación o prever a priori sus gastos.
- Carmen Fernández Galiano expone que está de acuerdo con Guillermo Sánchez y que no entiende los motivos por los que la CRUE factura, según consta en el estado de ingresos y gastos de REBIUN presentado por el Secretario General, el gasto generado por cualquier concepto y que, por el contrario las Universidades no cobren ningún gasto añadido al trabajo efectuado.
- Soledad Carnicer expone que, en su opinión, no hay que discutir sobre la financiación ya que hay mucho que debatir en el ámbito de la organización de REBIUN y estima conveniente que todo ello se realice en el ámbito de un grupo de trabajo.
- Sonsoles Celestino expone que los temas de la línea 5 recaen, en la práctica, por su importancia en el Comité Ejecutivo y que este es el motivo por el que se plantea la disolución del grupo. No obstante el vocal que entre en sustitución de Miguel Jiménez podrá asumir funciones en relación con esta u otras cuestiones. El modelo de financiación es un tema muy complejo y hay que plantear el debate en el seno del CE de los gastos que repercute CRUE.

- Miguel Jiménez expone que en el Comité Ejecutivo está también el Secretario General de CRUE, que es la persona que dispone de la información económica de REBIUN, el gerente y el presidente. El modelo de financiación debe asumirlo el CE porque es quien tiene la información necesaria.
- Nieves Taranco, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Deusto, pide que se establezca una mayor colaboración entre los grupos de trabajo de préstamo Interbibliotecario y de catálogo Colectivo ya que hay muchos temas compartidos que tendrían mejor solución si se establecieran los canales adecuados de comunicación.
- María Jesús Saiz expone su preocupación por el rigor de los datos estadísticos que se envían al Anuario y, especialmente, por los datos económicos ya que, en el momento de petición de datos, no está cerrado todavía el ejercicio presupuestario.
- Miguel Jiménez contesta que no ve inconveniente en retrasar los datos pero pide que se fije una fecha concreta.
- Guillermo Sánchez expone que la rapidez en la elaboración del anuario no debe ser un inconveniente para la obtención de información fiable y propone la fecha de 30 de abril para disponer de los datos económicos reales.
- Mercé Cabo hace una petición de que se debata sobre la posibilidad de pedir una certificación de la fiabilidad y veracidad de los datos.
- Javier de Jorge pregunta si el anuario se remite a Instituciones como EUROSTAR, INE, Ministerios, etc. además de una función informativa podría ayudar a difundir los retos financieros de REBIUN.
- Miguel Jiménez explica los organismos a los que se difunde el Anuario que son 2 ejemplares a las bibliotecas y 1 a los rectores.
- Javier de Jorge propone que se distribuya también a EUROSTAR y a LIBER.
- Carmen Fernandez Galiano sugiere que se estudie la inclusión en el Anuario de más ratios
- Guillermo Sánchez pide que el formulario se difunda en Excel y el formato PDF se utilice para la versión en la web. Miguel dice que se distribuirá en formato Excel.
- Víctor Sanz, Director de la Universidad de Navarra solicita que consten en el Anuario los datos de publicaciones seriadas y que se incluya la tabla desglosada correspondiente a este dato.

## **5.- Propuestas finales presentadas a la Asamblea general y aprobación de la sede de la XII Asamblea**

- El Sr. Guillermo Sánchez presenta un documento con una serie de propuestas razonadas para su debate por la Asamblea. Dichas propuestas se transcriben literalmente a continuación:

### ***Propuesta nº A:***

- *Dar por concluido el Objetivo Estratégico 1.1.*

Justificación: No tiene sentido que REBIUN lo mantenga como objetivo estratégico, toda vez que muchas universidades ya han aprobado sus nuevos Estatutos, siendo que parte de ellas han decidido no incluir la recomendación hecha el año anterior. Aprobados los Estatutos, estos son, en cada Universidad, tan Ley como la LOU y, por lo tanto, el modelo de biblioteca universitaria debe adecuarse en cada universidad al marco jurídico de la LOU, de sus Estatutos y de la legislación de su Comunidad Autónoma. REBIUN carece de competencias para promover o no podemos ser reconocidos como promotores de que nuestras bibliotecas no se adecúen a nuestros marcos jurídicos.”

Se somete a votación de la Asamblea con el siguiente resultado:

- 25 votos en contra
- 21 abstenciones
- 1 voto a favor

Por lo tanto se desestima la propuesta

### ***Propuesta B:***

- *Sobre objetivo 1.1.a: Trasladar el objetivo operacional 1.1.a situándolo bajo el objetivo 1.3, ya que su naturaleza nada tiene que ver con el objetivo 1.1 y se corresponde en cambio con el 1.3 trasladar el objetivo operacional 1.1.a situándolo bajo el objetivo 1.3. “*

Se somete a votación de la Asamblea con el siguiente resultado:

- 19 votos en contra
- 22 abstenciones
- 3 votos a favor
- 3 votos en blanco

Se desestima la propuesta

### ***Propuesta C:***

- *Trasladar el objetivo operacional 1.1.b a la línea 5 o que desaparezca como objetivo operacional.*

Se asume la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo de supresión de la línea 5.

### **“Propuesta D:**

- *Sobre objetivo 1.2. Redactar los enunciados de los objetivos operacionales del objetivo 1.2 de manera que se correspondan con la redacción de ese objetivo estratégico (que fue aprobada expresamente en esos términos, modificando los que se proponían, por la conferencia de Rectores).*

Sugerencias:

1.2.a. Elaborar un estudio sobre diferentes alternativas de convergencia de Bibliotecas tradicionales en Sistemas de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

1.2.b. Promocionar y organizar visitas a proyectos innovadores que promuevan o apliquen la convergencia de Bibliotecas tradicionales en Sistemas de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. “

Se aprueba la propuesta por asentimiento tras debate sin votación

### **Propuesta E:**

- *Sobre el resultado del objetivo operacional 2.1.b*

Aunque cuando el Pleno de REBIUN aprobó en Madrid en 2002 el plan de actuación para 2003, aprobó el objetivo operacional 2.1.b con el enunciado de “definir las competencias del bibliotecario digital”, se propone: renunciar a la defensa y promoción por parte de REBIUN de la existencia de un supuesto perfil de bibliotecario digital, y en consecuencia, no difundir el documento “Competencias del bibliotecario digital” y eliminar el objetivo operacional 2.1.b del Plan de actuación para 2004.

Justificación:

1. Las capacidades que se requieren para la puesta en servicio de información en soporte digital no son de ninguna manera diferentes de las que se necesitan para la puesta en servicio de información en general, salvo en lo referido a los condicionantes que impone el soporte.

2. Un bibliotecario digital es tan perfectamente incompetente o más, para la gestión de servicios de fondo antiguo en soporte digital si no es un especialista en fondo antiguo, que un especialista en fondo antiguo con pocos conocimientos del condicionante impuesto por el soporte.

3. Carece de sentido considerar que por el hecho de que una información esté, vaya a generarse en o vaya a trasladarse a soporte digital, las actuaciones sobre ella deban desarrollarse por el Bibliotecario Digital, en vez de por el especialista en catalogación, si de catalogación se trata, o por el especialista en adquisiciones, si de su adquisición se trata, por poner dos ejemplos.

4. Los especialistas en servicios de Referencia llevan más de 10 años trabajando básicamente en entornos digitales, sin web y sin potencialidades multimedia hasta hace poco, y ahora sin no sabemos qué que aparecerá mañana, pero llevan más de 10 años trabajando también básicamente sin soporte papel.

5. La poca formación en materia de gestionar los servicios de acceso a la información cuando se da la circunstancia de que ésta está en soporte digital, no indica la necesidad de tener bibliotecarios *digitales*, sino la necesidad de “alfabetizarnos”. Lo que necesitamos no es especialistas en lo Digital (los *modernos* frente a los *antiguos* otra vez). Lo que necesitamos es alfabetizarnos todos, en diferente grado y profundizando en diferentes aspectos seguramente, pero todos, para que los

condicionantes que impone el soporte no sean obstáculo, pero, sobre todo, para que todos en cada nuestra especialidad, podamos aprovechar las posibilidades que abre.

6. En consecuencia, promover desde REBIUN la figura del Bibliotecario Digital como especialista en ese soporte, da igual para qué, en vez de responsabilizarnos de fomentar y generalizar que la gestión de información en ese soporte forme parte de nuestra cultura base, y de aunar sinergias con otros profesionales –tal como es objetivo aprobado en el plan estratégico- es, eso pienso, un despropósito que llevará al desastre. Tenemos que asumir que lo digital es parte de la naturaleza de la información que gestionamos y, por lo tanto, manejar con soltura sus condicionantes. (El soporte papel también es condicionante en su caso y sus condicionantes van por delante: no se puede colocar un libro en soporte papel en dos estanterías al mismo tiempo, y eso condiciona el almacenamiento a libre acceso o las signaturas topográficas y las soluciones que le damos a esos problemas, pero un documento electrónico sí puede verse virtualmente en dos estanterías virtuales al mismo tiempo, con lo que desaparecen esos tipos de condicionantes –a cambio de otros-). Si no fomentamos y generalizamos desde el principio que el dominio de los condicionantes y posibilidades de ese soporte debe formar parte de nuestra cultura base lo tendremos que hacer después y habremos padecido por el camino no pocas peleas: el problema no es de especialización; es de *alfabetización*. Y como no seamos capaces de reconocerlo, asumirlo y acometerla, nos habremos equivocado.

7. A mi modo de ver, el apartado 3.1 del documento presentado como resultado del objetivo operacional 2.1.b., es un error teórico de terribles consecuencias. No hay competencias comunes y relacionadas entre el bibliotecario digital y otros perfiles de bibliotecario. Creerlo y estructurar los servicios de esa manera sólo puede conducir a disociar para los usuarios la información de que se disponga en soporte digital de aquella de la que se disponga en otros soportes, disociando de esa manera contenidos de información sólo por su soporte (y posiblemente haciéndole pasar entonces por dos ventanillas). Cuando, al menos yo lo creo así, nuestra función debe ser la contraria: aunarle los diferentes soportes para que maneje el conjunto de los contenidos pertinentes a sus necesidades. Si algún día todo está sólo en soporte digital, ese día ya llegará y nosotros con él.

Propongo, en consecuencia, en segundo lugar, que se genere en la Línea 4, bajo el objetivo estratégico 4.1, un nuevo objetivo operacional de fomento de alfabetización en gestión de información en soporte digital.”

*Tras la exposición se inicia un debate*

- Dídac Martínez explica y defiende el documento con los siguientes argumentos:
  - El documento se enmarca y es el resultado del grupo de trabajo. Este ha hecho exactamente lo que se le encargó, por lo que se debe respetar. Este trabajo por lo tanto debe ser difundido a las universidades
  - La definición de las competencias profesionales es una dinámica que poco a poco se está iniciando en las organizaciones innovadoras y de calidad, también en las universidades y sus bibliotecas
  - El grupo ha trabajado con documentación y bibliografía que ya ha sido elaborada por bibliotecarios. Especialmente ha seguido las pautas de proyectos iniciados por la Comunidad Europea como por ejemplo la definición de la Relación de Eurocompetencias en Información y Comunicación producto del proyecto DECIDoc, en el que participan 9 asociaciones profesionales europeas, en el marco del programa LEONARDO DA VINCI.

- El documento no pretende otra cosa que orientar a los directores, bibliotecarios y a los responsables de los servicios TIC de las bibliotecas universitarias y por lo tanto solamente es una herramienta interna de trabajo que ayuda a la organización y profesionalización de la biblioteca
- Finalmente indica que es una ayuda para desarrollar nuevos perfiles y roles bibliotecarios
- Miguel Jiménez propone que se cambie el título del documento por el de “Competencias digitales del bibliotecario”. No obstante no hay consenso sobre dicha denominación y hay un pequeño debate al respecto.
- Guillermo Sánchez solicita expresamente que esta petición conste íntegramente en acta y también que de no aprobarse por la Asamblea la propuesta de no difusión del documento “Competencias del Bibliotecario Digital”, si desde REBIUN se da traslado a la Universidad Pública de Navarra de dicho documento se haga acompañándola en todas las ocasiones de la presente propuesta.
- Dídac Martínez responde que el título puede cambiarse si se quiere, pero lo importante es la utilidad y la ayuda que puede significar este documento para los directores y la propia organización de la biblioteca. Lo importante es la orientación y el empezar a definir los perfiles por competencias y en la biblioteca hay cabida para un perfil digital del bibliotecario. Finalmente pide a los directores que se apruebe el documento.

El documento se aprueba por unanimidad y se añade que se genere en la Línea 4, bajo el objetivo estratégico 4.1, un nuevo objetivo operacional de fomento de alfabetización en gestión de información en soporte digital.

Se acepta la propuesta por asentimiento sin votación.

#### **“Propuesta G:**

- *Proveedor de servicios de catálogo colectivo:*

Transcurridos varios años, las necesidades de REBIUN referidas al tipo de servicio que requiere de una empresa externa para la publicación del catálogo, deben incluir el conocimiento aprendido por parte de la empresa proveedora hacia REBIUN. Como los objetivos de REBIUN son tanto que el producto sea útil, como que se utilice más, para la catalogación derivada y el acceso al documento, sus esfuerzos deben orientarse a avanzar en la calidad del catálogo, a normalizar las pautas de descripción, a fomentar la mejora en los registros que se cataloguen y a fomentar el uso interno en REBIUN del catálogo colectivo para reducir los tiempos y los costes de los procesos de catalogación y de obtención de documentos. Carece de sentido, 4 años después, seguir consumiéndolos en realizar los estudios y fijando las variables a tener en cuenta en los algoritmos de detección de duplicados para facilitarle a la empresa ese trabajo.

Debe ser la empresa la que proporcione tanto la depuración de duplicados (con la acumulación de localizaciones en el registro considerado madre), como las herramientas para que REBIUN pueda comprobar y discutir a la empresa contratada la veracidad de la calidad de la depuración que la empresa declare haber obtenido. No necesitamos una empresa de servicios de hosting y procesamiento, sino una empresa

de servicios especializada en tratamiento de información, que nos dé los anteriores por añadidura.”

Se propone que el Comité Ejecutivo modifique, en cuanto tenga posibilidad legal, la contratación de la empresa de servicios para que facilite el servicio de esta manera.

Se acepta la propuesta

### **Otras propuestas aprobadas**

- *Modificar el punto 1.1.b del Plan de Acción 2004*

En el sentido de que las actuaciones referidas a dicho objetivo “Impulsar la presencia de REBIUN en los diferentes organismos de evaluación en lo que afecta a la calidad del sistema bibliotecario” serán desempeñadas directamente por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo informará a los Directores de las Bibliotecas Universitarias de cada una de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de ese objetivo a lo largo del año 2004.

El CE presentará a la Asamblea de 2004 un informe de las diversas actuaciones que se hayan realizado. La primera actuación que deberá realizar el CE en relación con los procesos de calidad iniciados, será solicitar información tanto al Ministerio como a la ANECA y demás Agencias de Evaluación de los procesos actuales y futuros de evaluación y acreditación.

- *Suprimir los objetivos operacionales para 2004 de la línea 5 del Plan Estratégico (Organización y administración)*

Se acuerda que el Comité Ejecutivo desempeñe directamente las actuaciones relacionadas con la línea estratégica número 5

Se aprueba la propuesta redacción de un borrador de nuevo Reglamento de REBIUN. El Comité Ejecutivo deberá presentar dicho documento en la próxima Asamblea.

- *Adelantar el calendario de los grupos de trabajo*

Al objeto de que la documentación generada por los mismos se remita a los Directores de Biblioteca o se publique y difunda en la web de REBIUN con la suficiente antelación.

- *Tarifas de Préstamo Interbibliotecario*

Las mismas que el año 2002 ya que se acordó en la IX Asamblea la revisión de las mismas fuera bianual y las tarifas se renovaron ya en 2002.

- *Candidatura XII Asamblea 2004*

Se aprueba la candidatura de sede de la Universidad del País Vasco, presentada por el presidente de REBIUN

## **6.- Acto de Clausura**

La Secretaria Ejecutiva da lectura a las conclusiones de la XI Asamblea

El Vicerrector de Cooperación Cultural de la Universidad de Castilla La Mancha, el Sr. D. Miguel Cortés Arrese, clausura la XI Asamblea de REBIUN.